



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

"Decenio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Comas, 13 de Enero de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 005 2022 –MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL 04/ASGESE

Sr. (a) (ita):

Director (a) de las Instituciones Educativas de la UGEL 04

PRESENTE. -

ASUNTO : SE SOLICITA REMITA INFORMACION SOBRE EL **RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO DEL LOCAL EDUCATIVO 2022.**

REFERENCIA : RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 016-2022-MINEDU
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 557-2020-MINEDU
RESOLUCIÓN DIRECTOR EJECUTIVA N° 038-2019-MINEDU/VMGI-PRONIE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo muy cordialmente y con el fin de preveer el correcto registro del responsable de Mantenimiento 2022 de los locales educativos de la jurisdicción de la UGEL 04 en el sistema "MI MANTENIMIENTO", se requiere que remita la información solicitada teniendo en cuenta el **inciso a), b) y c) del numeral 6.2.2** de la **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 557-2020- MINEDU**, el cual dispone lo siguiente:

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 557-2020-MINEDU

6.2.2. Designación de Responsable de Mantenimiento o acondicionamiento de infraestructura educativa.

- a) La **UGEL DESIGNA Y REGISTRA** en el sistema de información al responsable de cada local educativo, a quienes se transferirá los recursos asignados y serán responsables de su ejecución, en coordinación con la comisión "...
- b) La designación del **responsable de mantenimiento** o acondicionamiento **se realiza según el orden de prelación**:
1. **Director**, o el que haga sus veces, **designado o encargado** de alguno de los servicios educativos "...
 2. **Subdirector designado o encargado** de alguno de los servicios educativos en el local educativo.
 3. **Personal Jerárquico nombrado o encargado** de mayor escala magisterial de alguno de los servicios educativos que se brinden en el local educativo.
 4. **Docente nombrado de mayor escala magisterial** de alguno de los **servicios educativos** que se brindan en el local educativo.
 5. **Docente contratado de alguno de los servicios educativos** que se brinden en el local educativo.
- c) **No se puede designar como responsable de mantenimiento o acondicionamiento al personal directivo, personal docente o personal jerárquico que se encuentre bajo alguno de los siguientes impedimentos².**
- Próximos a cesar por límites de edad dentro del periodo programado para la ejecución del mantenimiento o acondicionamiento.
 - Con sanción judicial y/o administrativa vigente, como consecuencia de haber participado en la ejecución de mantenimiento o acondicionamiento de infraestructura educativa correspondiente a periodos anteriores (irregularidades en manejos financieros u otros).
 - Con suspensión o cese temporal vigente en el cargo como consecuencia de una denuncia administrativa o judicial.
 - Registra incumplimiento por no presentar la declaración de gastos correspondientes a anteriores periodos de ejecución del mantenimiento o acondicionamiento de acuerdo a los plazos notificados.
 - Registra incumplimiento por no devolver los recursos otorgados para el mantenimiento o acondicionamiento a pesar de que no se ejecutó el mantenimiento o acondicionamiento en periodos anteriores.
 - Registra incumplimiento por no depositar el saldo de los recursos otorgados para mantenimiento o acondicionamiento correspondiente a anteriores periodos.
 - Con imposibilidad física o mental debidamente justificada.
 - Se encuentre como responsable designado y/o integre una comisión responsable, o quien haga sus veces, en otra IE producto de reubicación de plazas.

²Se recomienda que, para la designación de los responsables, la UGEL o DRE, o la que haga sus veces, según corresponda a través de su oficina o área de personal, debe actualizar la información de los directores designados que hacen el uso de las licencias con goce de remuneraciones o sin goce de remuneraciones, cese, inicio de investigación o proceso administrativo; con la finalidad de identificar posibles causales de exclusión.



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

“Decenio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Asimismo, en el **ANEXO N° 2** de la **RESOLUCION MINISTERIAL 016-2022-MINEDU**, se establece el Cronograma del Programa de Mantenimiento 2022, siendo que la Designación y registro de los responsables de mantenimiento ES **HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2022**. Sin embargo, con la finalidad de agilizar la transferencia de los recursos asignados hacia la cuenta del responsable de mantenimiento de la IE, se sugiere **remitir a la brevedad posible la información solicitada** al correo electrónico mimantenimiento2022@ugel04.gob.pe, adjuntando para tal fin los siguientes documentos:

1. **OFICIO dirigido a la Directora de la UGEL 04 con el requerimiento de información solicitada.**
2. **DNI en formato digital del Responsable de Mantenimiento 2022 (EN FORMATO PDF)**
3. **Resolución de designación y/o encargatura del cargo vigente (EN FORMATO PDF)**
4. **Dirección de correo electrónico.**
5. **Número de celular.**

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

WILLY VASQUEZ RENFIGO

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
–UGEL 04 Comas

²Se recomienda que, para la designación de los responsables, la UGEL o DRE, o la que haga sus veces, según corresponda a través de su oficina o área de personal, debe actualizar la información de los directores designados que hacen el uso de las licencias con goce de remuneraciones o sin goce de remuneraciones, cese, inicio de investigación o proceso administrativo; con la finalidad de identificar posibles causales de exclusión.